

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALDECON INVESTMENTS, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Aldecon Investments, SIMCAV, Sociedad Anónima acuerda de forma unánime convocar a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana 1, el próximo día 15 de septiembre de 2003 a las doce horas en primera convocatoria y en su defecto, el siguiente día 16 de septiembre, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de la Entidad encargada de la gestión de Activos Nacionales y/o Extranjeros de la Sociedad. Facultar al Consejo de Administración a los efectos del artículo 22.2 del RIIC.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Otorgamiento de facultades, redacción por la Secretaria, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, a partir de la comunicación de la convocatoria a la Junta General, la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido en su caso que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

En Madrid, a 8 de agosto de 2003.—Firmado: Patricia Sanz Valdivia. Secretaria no Consejera.—39.266.

ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal, reunida el día 30 de junio de 2003, acordó por unanimidad reducir el capital social en 96.079.750,00 Euros, para compensar pérdidas por el mismo importe, mediante el procedimiento de reducción del valor nominal unitario en 2,21 euros, de modo que el capital social quedará fijado en 165.205.000,00

Euros, y representado por 43.475.000 acciones de 3,80 Euros de valor nominal cada una.

Madrid, 31 de julio de 2003.—Administrador único, Antonio Javier Cordero Ferrero.—39.219.

AUTOMATISMOS Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único de la sociedad ha adoptado el acuerdo de convocar Junta General Extraordinaria de accionistas que habrá de celebrarse en Barcelona, Avda. Diagonal, nº 482, 4º 1ª, en primera convocatoria el día 15 de septiembre de 2003, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el siguiente día, 16 de septiembre de 2003, con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Analizar la situación económica y estado de cuentas de la Sociedad mediante el examen del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria que forman parte de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Debatir sobre las operaciones futuras de la sociedad y acordar las medidas necesarias para llevar a cabo dichas operaciones, de acuerdo con la legalidad vigente.

Tercero.—Facultar al Administrador Único para que, en su caso, eleve a públicos los acuerdos sociales.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser examinados por la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita un ejemplar de dichos documentos.

Barcelona, 28 de julio de 2003.—El Administrador único, don Martí Puigvert Olaya.—39.779.

AYAMARVI, S. L. (Sociedad Absorbente)

TRIANA INVESTMENT, S. L. NARCIMAR PROMOCIONES, S. L. (Sociedades Absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos de las Juntas Generales de Socios de Ayamarvi, Sociedad Limitada, Triana Investment, Sociedad Limitada y Narcimar Promociones, Sociedad Limitada, fechadas el 30 de junio de 2003, en las que se decidió la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Ayamarvi, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) de Triana Investment, Sociedad Limitada y Narcimar Promociones, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas) con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Lepe (Huelva), 21 de julio de 2003.—Don Faustino Martín Vila, Administrador Solidario de Triana Investment, S. L., Consejero Delegado de Ayamarvi, S. L. y Administrador Solidario Narcimar Promociones, S. L.—39.780. 2.ª 20-8-2003

BARTOMAR INMOBILIÀRIA, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

PLUS PLÀSTIC, S. L. (Sociedad beneficiaria que se constituye)

La Junta General de «Bartomar Inmobiliària, Sociedad Limitada», celebrada con carácter de universal el día 12 de agosto de 2003, acordó por unanimidad la escisión parcial de la Compañía mediante la segregación del patrimonio consistente